OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 074 DE 2023

CONTRATO NUMERO	PS 074 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT	800.019.147-1
CONTRATISTA	JOSE ELVER VALENCIA CORTES
C.C.	15.253.432
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DE TAEKWONDO PARA LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO, EN LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y PARA LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS ANTIOQUIA - INDEC".
OTROSÍ	**OTROSÍ No. 01**
OTROSÍ No: 01	ADICION 01 – AMPLIACION 01
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C ($ 9.982.500).
ADICION 01	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 2.196.150),
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($12.178.650).
PLAZO INICIAL	**Cinco (5) meses,** contados a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 12 de noviembre de 2023.
AMPLIACION 01	Desde el 13 de noviembre hasta el día 15 de diciembre del 2023.
PLAZO FINAL	Hasta el día 15 de diciembre del 2023.
SUPERVISOR	JAVIER IGNACIO GOMEZ RESTREPO – GERENTE DEL INDEC

Entre los suscritos **JAVIER IGNACIO GOMEZ RESTREPO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.654.617, quien actúa en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS –INDEC**, Antioquia, identificado con el Nit. **800.019.147-1**, de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 001 de 2020 del 01 de enero de 2020, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra **JOSE ELVER VALENCIA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.253.432,** quien actúa en nombre propio, quien para los efectos del presente **OTROSI No. 01** se llamará **EL CONTRATISTA**, han convenido realizar el presente **OTROSI No. 01** al contrato PS 074 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 13 de junio de 2023 se dio inició a la ejecución del contrato PS 074 – 2023 entre el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS - INDEC** y **JOSE ELVER VALENCIA CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.253.432,** cuyo objeto es la: "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO***

MONITOR DE TAEKWONDO PARA LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO, EN LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y PARA LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS ANTIOQUIA - INDEC", tal cual como consta en el acta de inicio respectiva.

2. Que en dicha acta de inicio se estableció un plazo de ejecución de Cinco (5) meses**,** contados a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 12 de noviembre de 2023, por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C ($ 9.982.500).

3. Que este contrato se suscribió por la necesidad que presentaba el INDEC para desarrollar labores de dirección y monitoreo del área de Taekwondo, razón por la cual se hace necesaria la contratación de una persona que cumpla con un perfil idóneo para el entrenamiento de los deportistas en formación de dicha disciplina deportiva, así mismo hacer posible todos los fines del Instituto, y desarrollar todos los planes y programas que se encuentran comprendidos en su labor misional.

   Por lo anterior se hace necesario continuar con la prestación de los servicios de apoyo a las actividades propias del objeto contractual, como lo es desarrollar labores de dirección y monitoreo del área de Taekwondo, con el fin de que el instituto atienda de forma idónea sus necesidades y preste un adecuado servicio a la comunidad caldeña.

   Así las cosas, sin el ánimo de afectar la continuidad en la prestación los servicios se requieren continuar con el apoyo y acompañamiento en todo lo relacionado en las actividades propias del objeto para ello es indispensable adicionar y ampliar el contrato de prestación de servicios PS 074 de 2023.

   Que el contratista ha venido ejecutando el contrato en debida forma cumpliendo con el objeto del mismo, es así como la entidad determina que existe la necesidad de continuar con la prestación del servicio de forma ininterrumpida respecto los programas que giran alrededor de las actividades deportivas.

4. Por lo anterior y como supervisor del contrato, considero que es viable la adición presupuestal por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 2.196.150), y la ampliación del plazo inicial del contrato desde el día 13 de noviembre hasta el día 15 de diciembre del 2023, Así las cosas, se comunicará la presente justificación al contratista, con el fin de poder celebrar de mutuo acuerdo **OTROSÌ No. 01** al contrato PS 074 – 2023.

   En este sentido las partes;

ACUERDAN:

PRIMERA – ADICION PRESUPUESTAL: Adicionar al valor inicial del contrato PS 074 – 2023 la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 2.196.150), para un valor total del contrato de DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($12.178.650). Para el efecto se cuenta con CDP número 304 de fecha 25 de octubre soportado en el rubro 3.2.3.2.02.02.009.04.01 denominado ley 1289 2009, y RP número 358 de fecha 25 de octubre.

SEGUNDA – AMPLIACION DEL PLAZO: Ampliar el plazo desde el 13 de noviembre hasta el día 15 de diciembre del 2023.

TERCERA - VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Las demas clausulas del contrato no modificadas en este documento continuan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTA – PUBLICACIÓN: La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II, que administra la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC – El día 10 del mes de noviembre de 2023.

JAVIER IGNACIO GOMEZ RESTREPO
Gerente General
INDEC

JOSE ELVER VALENCIA CORTES
C.C. 15.253.432
Contratista.